



REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA LOCAL 21 DE ORDUÑA



Documento 2. Plan de Acción y de Seguimiento

Título del documento:	AGENDA LOCAL 21 DE ORDUÑA Documento 2. Plan de acción y de seguimiento Local
Asistencia Técnica Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal:	UTE Ondoan, S.Coop. Haizea Ikerketa S.L.
Destinatario:	Ayuntamiento de Orduña
Ayuntamientos participantes:	Ayuntamiento de Arakaldo Ayuntamiento de Arrankudiaga Ayuntamiento de Arrigorriaga Ayuntamiento de Etxebarri Ayuntamiento de Galdakao Ayuntamiento de Orduña Ayuntamiento de Orozko Ayuntamiento de Ugao-Miraballes Ayuntamiento de Zaratamo Ayuntamiento de Zeberio
Oficina Comarcal de Sostenibilidad	Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal
Páginas:	30
Idioma:	Castellano
Versión:	Definitiva
Fecha de entrega:	Abril de 2013

ÍNDICE

EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL	5
1. Introducción	5
2. Objetivos perseguidos	5
3. Los compromisos Aalborg + 10	5
4. Elementos de la formulación del Plan de Acción Local	6
5. Proceso de elaboración del Plan de Acción Local	7
6. Visión.....	9
7. Metas	10
8. Líneas estratégicas, programas y acciones (LPA).....	12
EL PLAN DE SEGUIMIENTO	25
1. Finalidad del Plan de Seguimiento.....	25
2. Las operaciones del Plan de Seguimiento	25
3. El MUGI 21 como instrumento de apoyo a la gestión del Plan	28
4. ¿Quién participa en la gestión del Plan?.....	28
5. Propuesta del Modelo de Seguimiento.....	29

EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL

1. Introducción

El Plan de Acción Local, elemento básico de la Agenda Local 21, constituye **la estrategia y el compromiso** del municipio de Orduña **con la sostenibilidad**.

Su finalidad es **dar respuesta** a través de una serie de acciones **a los retos ambientales, sociales y económicos** del municipio y de la comarca Nerbioi-Ibaizabal.

El Plan se formula con una **vigencia temporal de 8 años**. Con este plazo se pretende que pueda constituir un instrumento de planificación ajustado a los plazos reales de desarrollo y ejecución de acciones a corto, a medio y a largo plazo.

2. Objetivos perseguidos

La formulación del Plan de Acción Local tiene como finalidad:

- Dar respuesta al compromiso adquirido por el Ayuntamiento para seguir trabajando por la sostenibilidad local.
- Hacer partícipe a la población en los procesos de toma de decisión e incrementar la cultura participativa.
- Constituir un instrumento de planificación, para programar de forma ordenada las acciones futuras.
- Constituir un instrumento de gestión y evaluación una vez esté diseñado, vinculándolo a la elaboración de los presupuestos anuales.
- Facilitar la captación de fuentes de financiación supramunicipales.

3. Los compromisos Aalborg + 10

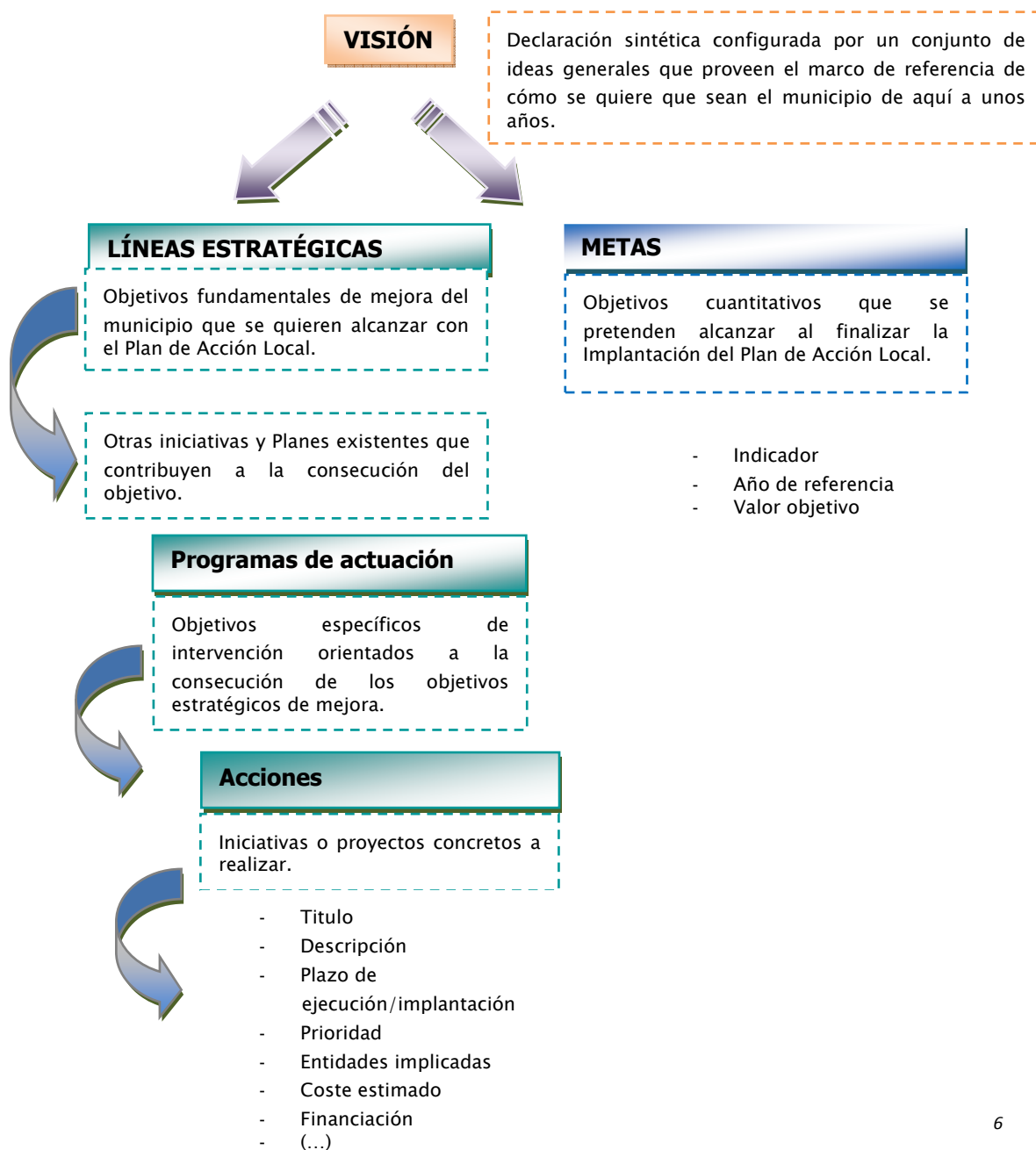
Los Compromisos de Aalborg + 10 constituyen el **marco de referencia básico** a tener en consideración para la formulación del Plan de Acción.

1. **Formas de Gobierno:** impulsar procedimientos de tomas de decisiones a través de la democracia participativa.
2. **Gestión Medioambiental hacia la sostenibilidad:** elaborar programas eficaces de gestión, desde el diseño a la evaluación, pasando por la implementación.
3. **Recursos naturales comunes:** proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes.
4. **Consumo y formas de vida responsables:** adoptar y facilitar un uso prudente y eficiente de los recursos y a fomentar el consumo y la producción sostenibles.

5. **Planeamiento y diseño urbanístico:** asumir un papel estratégico en el diseño y planificación urbana y orientar los temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.
6. **Mejor movilidad y reducción del tráfico:** reconocimiento de la interdependencia entre transporte, salud y medio ambiente y compromiso a promover firmemente formas de movilidad más sostenibles.
7. **Acción local para la salud:** promover y proteger la salud y el bienestar de la ciudadanía.
8. **Economía local viva y sostenible:** crear y asegurar una economía local viva que promueva el empleo sin dañar el medio ambiente.
9. **Igualdad y justicia social:** asegurar comunidades integradoras y solidarias.
10. **De lo global a lo local:** asumir nuestra responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

4. Elementos de la formulación del Plan de Acción Local

La elaboración de un Plan de Acción Local cuenta con los siguientes elementos:



Fuente: Elaboración propia a partir de la Guía Metodológica para la revisión de los Planes de Acción- Agenda Local 21 en municipios de la CAPV

5. Proceso de elaboración del Plan de Acción Local

5.1. Agentes implicados

En la elaboración del Plan de Acción Local han formado parte los siguientes actores y órganos de decisión para el desarrollo de las distintas tareas:

- **Labores técnicas:** desempeñadas por el Equipo Consultor en colaboración con la Dirección política y Técnica del proyecto y la participación del personal técnico.
- **Labores de coordinación y participación INTERNA:** A través de entrevistas individuales y trabajo en grupo por medio del LANTALDE ESTRATEGIKOA órgano de trabajo interno compuesto por responsables políticos y técnicos/as de las distintas áreas municipales.
- **Labores de coordinación y participación COMARCAL:** Por medio del COMITÉ UDALTALDE 21 NERBIOI-IBAIZABAL órgano de trabajo comarcal compuesto por responsables políticos y técnicos/as de las distintas áreas municipales de cada municipio.
- **Actuaciones de participación CIUDADANA:** a través de la realización de entrevistas a agentes sociales de interés, cuestionario web y el Foro de participación ciudadana.

5.2. Metodología

El programa de trabajo se ha dividido en **5 grandes fases:**

1. Definición y puesta en marcha para el lanzamiento del proyecto, que incluye la celebración de reuniones y sesiones para la presentación de proceso y el ajuste de los mecanismos de coordinación y participación a nivel interno en el Ayuntamiento como a nivel externo (ciudadanía y agentes sociales y económicos) a las necesidades de la revisión de la AL21.
2. Formulación estratégica del Plan, definiéndose la visión de municipio para el conjunto del Plan, estableciéndose las metas que se pretenden alcanzar al finalizar la implantación del Plan y concretándose los objetivos estratégicos y operativos, así como las acciones.
3. Caracterización de las acciones, disponiéndolos de una definición lo suficientemente detallada como para que el Plan constituya una herramienta de gestión.
4. Diseño de los instrumentos de seguimiento y gestión del Plan

5. Redacción del Documento 2: Plan de Acción y Plan de Seguimiento.

La Agenda Local 21, por concepto y filosofía, debe ir acompañada de un **proceso participativo, tanto interna entre el personal técnico y político del Ayuntamiento como externa con el conjunto de sectores de la ciudadanía**, que la complemente y defina.

Para asegurar la participación ciudadana de calidad, ésta debe ir acompañada de una **estrategia de comunicación** que sirva de soporte informativo y como instrumento de motivación. Se han empleado para ello, en los momentos clave del proceso, los **canales de comunicación habituales del Ayuntamiento y de la Oficina Comarcal de Sostenibilidad**.

A lo largo de la formulación del Plan de Acción–AL21, se ha **integrado y articulado la participación interna y externa** a lo largo de las fases señaladas, y las aportaciones han sido incorporadas al documento resultante.

En el cuadro adjunto se describen con más detalle las **actuaciones participativas desarrolladas** a lo largo del proceso.

PARTICIPACIÓN INTERNA	OBJETIVO / DESARROLLO
1ª sesión interna de trabajo: Formulación estratégica (19-10-12)	1er borrador del esquema del Plan de Acción Definición de la visión Enfoque inicial de acciones y adecuación de líneas estratégicas y programas
2ª sesión interna de trabajo	Validación del documento de Plan de acción (formulación estratégica, visión y metas) y presentación del Plan de Seguimiento.
PARTICIPACIÓN EXTERNA	OBJETIVO / DESARROLLO
Foro ciudadano (15-11-2012)	Se recogen los puntos de vista de la ciudadanía de cara a la elaboración del nuevo Plan de Acción de Agenda Local 21. Se presentan las líneas y programas del borrador del Plan de Acción vinculándolos a la VISION previamente revisada a nivel político.
PARTICIPACIÓN A NIVEL COMARCAL	OBJETIVO / DESARROLLO
Comité Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal	Se identifican 2 tipos de acciones comarcales: a. Aquellas cuya competencia de ejecución recae sobre la Oficina Comarcal de Sostenibilidad.

	<p>b. Aquellas que por su carácter podrían ser trabajadas (en un futuro cercano y/o lejano) desde una perspectiva comarcal. En este caso, el órgano competente de su ejecución sería el Comité UT21 Nerbioi-Ibaizabal.</p>
--	--

El documento que recoge las acciones caracterizadas se entrega en formato digital junto con el Plan de Acción y Seguimiento.

6. Visión

Se indica a continuación la visión para Orduña 2020:

*En 2020, la ciudad Ecológica de Orduña, se caracteriza por su **entorno de gran valor natural**, su **rico e interesante patrimonio arquitectónico y cultural** y sus **buenas comunicaciones** tanto por carretera como por transporte público. Es una ciudad que, en coherencia con su propia identidad, ha sabido respetar y poner en valor sus recursos culturales, patrimoniales, naturales y humanos y ha apostado por la conservación, mejora y uso eficiente del espacio ya construido. Todos estos factores hacen de Orduña **una ciudad referente a nivel de la CAPV.***

*La ciudad constituye un **polo de actividad económica remarcable** en el contexto del Territorio Histórico gracias al espíritu emprendedor del conjunto de los agentes locales y a su apuesta de desarrollo realizada. Cuenta con un **sector agroalimentario** competente, basado en la agricultura y la ganadería local y ecológica, un **sector industrial** activo generador de riqueza y empleo, un **comercio** especializado y de cercanía que actúa como reclamo turístico y escaparate del núcleo histórico del municipio y un **sector turístico** de carácter rural y cultural.*

*Orduña cuenta con un **desarrollo social** que satisface plenamente las necesidades de los diferentes grupos de población. Dispone de unas **estructuras participativas estables** que propician la conciencia comunitaria así como la participación de la población caracterizada por su notable grado de sensibilidad ambiental y su fuerte sentimiento de pertenencia a Orduña, lo que contribuye a su involucración activa en la vida local.*

*En definitiva, la población de Orduña encuentra en su ciudad el **lugar idóneo en el que vivir, desarrollarse y trabajar con un buen nivel de calidad de vida.***

7. Metas

Se indican a continuación las Metas aprobadas para Orduña para el 2020:

LE.1. DESARROLLAR UNA GESTIÓN MUNICIPAL QUE PROMUEVA EL ACCESO A LA INFORMACION, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA COMUNICACION EN VALORES DE SOSTENIBILIDAD Y PROPICIE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Alcanzar una media anual superior a 3 actividades de educación ambiental.	Nº de actividades de educación ambiental/año
Alcanzar una media anual superior a 8 reuniones de participación ciudadana.	Nº de reuniones de participación ciudadana/año

LE.2. DESARROLLAR UNA ORDENACION Y GESTION TERRITORIAL Y NATURALÍSTICA QUE PROMUEVA UN USO DEL ESPACIO SIN COMPROMETER SUS VALORES

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Mantener en 2,74% el porcentaje de suelo artificializado	Superficie municipal artificializada (%)
Disminuir en 10 puntos porcentuales respecto del año de referencia el número de viviendas vacías hasta llegar al 17%.	% de viviendas vacías sobre el parque de viviendas del municipio
Mantener o incrementar en un % respecto del año de referencia las Has. de producción ecológica	Has. Cultivadas de producción ecológica

LE.3. DESARROLLAR UNA MOVILIDAD EFICIENTE, COMPETITIVA, EQUITATIVA, SALUDABLE Y SEGURA QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Aumentar la extensión de la red de bidegorris hasta alcanzar 6 km.	Km de red de bidegorri

LE.4 PROMOVER FORMAS DE VIDA RESPONSABLES Y UN USO Y GESTIÓN EFICIENTES DE LOS BIENES NATURALES COMUNES Y RESIDUOS

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Reducir en tres puntos porcentuales la demanda urbana de agua no contabilizada hasta alcanzar niveles del 35%	Volumen de agua no controlada/contabilizada sobre el volumen total de agua servida. (%)
Reducir en 0,2 puntos porcentuales la media de generación de residuos urbanos hasta llegar a 0,8 kg/hab/día	Kg/hab/día de RU
Incrementar en 5 puntos porcentuales la recogida selectiva de residuos hasta llegar al 22%.	% de residuos urbanos recogidos selectivamente/año
Disminuir en 0,05 tep/hab/año el consumo doméstico de electricidad y gas natural hasta alcanzar 0,19 tep/hab/año	Tep/hab/año
Incrementar en un 2% respecto al año de referencia la potencia de energías renovables del municipio	Kwh/hab/año
Disminuir en un 10% respecto al año de referencia el consumo energético del alumbrado público	Kwh/hab/año

LE.5 GESTIONAR DE MANERA RESPONSABLE EL RIESGO, MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y AVANZAR EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Disminuir en 0,5 TnCO ₂ e la media de emisiones de efecto invernadero del municipio hasta llegar a 3,8TnCO ₂ e	TnCO ₂ e/hab/año del municipio
Disminuir en 0,02 TnCO ₂ e hasta llegar a 0,07 TnCO ₂ e la media de emisiones de efecto invernadero del Ayuntamiento.	TneCO ₂ /hab/año del Ayuntamiento

LE.6 DESARROLLAR UNA ECONOMIA DIVERSIFICADA Y COMPETENTE QUE PROMUEVA EL EMPLEO LOCAL EN ARMONIA CON EL ENTORNO, FORTALECIENDO EL TRABAJO EN RED

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Mantener la tasa de paro respecto del año de referencia	Número de parados registrados en el INEM, por cada 100 habitantes de 16 a 64 años (%)
Mantener el saldo neto de establecimientos en 1,41 por cada 1000 habitantes	Nº de establecimientos/1000 habitantes(%)
Mantener en 0,65m ² la superficie comercial minorista	m ² /1000 habitantes

LE7 PROMOVER EL BIENESTAR, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Volver al 1,8% de unidades convivenciales receptoras de renta básica	% unidades convivenciales receptoras de renta básica/total unidades familiares
Volver al 0,86% de Unidades convivenciales receptoras de Ayuda de Emergencia Social	% Unidades convivenciales receptoras de Ayuda de Emergencia Social/total unidades familiares

L8. IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y EL USO DEL EUSKARA Y DESARROLLAR UNA OFERTA SOCIOCULTURAL DIVERSIFICADA Y PARTICIPATIVA

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Aumentar hasta llegar a un 39% la población euskaldun	% de población de 2 y más años euskaldun

8. Líneas estratégicas, programas y acciones (LPA)

Las Acciones cuya responsabilidad principal de ejecución recaen en la Oficina Comarcal de Sostenibilidad están resaltadas en color gris.

Línea Estratégica 1. DESARROLLAR UNA GESTIÓN MUNICIPAL QUE PROMUEVA EL ACCESO A LA INFORMACION, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA COMUNICACION EN VALORES DE SOSTENIBILIDAD Y PROPICIE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa 1.1. Avanzar en la consolidación de nuevas estructuras participativas generadoras de cultura de participación, así como de conciencia comunitaria y gestionar el cambio hacia una administración más cercana facilitadora del acceso a la información

	Acción	Descripción	Prioridad
A.1.1.1	Puesta en marcha de un Plan o Programa para impulsar la participación ciudadana	Organización de jornadas para formación en participación y puesta en valor de la misma donde se deriva a documento con visión local.	Alta
A.1.1.2	Impulsar nuevos mecanismos, formas, vías o maneras de participación ciudadana y comunitaria	En base al documento surgido de la A.1.1.1 se pondrá en marcha un Auzolan para la gestión y mantenimiento de bienes comunes	Alta
A.1.1.3	Coordinar el proceso municipal de Agenda 21 Local con la Agenda 21 Escolar	Mantener el programa de Agenda 21 Escolar, aumentar el número de centros participantes y mejorar la coordinación entre los procesos de Agenda Local 21 y Agenda 21 Escolar, para ello realizar una planificación anual e invitar a nuevos centros.	Media
A.1.1.4	Organización y diversificación de los canales de información y comunicación de las actividades organizadas desde el Ayuntamiento y de las Asociaciones	Habilitación del local Zaharra y puesta en marcha de una herramienta informática interactiva entre la administración y ciudadanía	Alta

Programa 1.2. Ambientalización de la administración municipal y promoción de la corresponsabilización ciudadana

	Acción	Descripción	Prioridad
A.1.2.1	Apostar por la creación e implantación de un servicio comarcal de compra y contratación pública verde	Puesta en marcha de esta nueva prestación con criterios de sostenibilidad y ahorro económico	Alta
A.1.2.2	Desarrollo, aprobación y puesta en marcha de una Ordenanza de Medio ambiente	Elaborar la ordenanza; definir la estructura política y técnica del área de medio ambiente	Alta

A.1.2.3	Definir y elaborar procedimientos e instrucciones para la mejora ambiental de la administración municipal	Difundir buenas prácticas en los diferentes servicios y actividades municipales (administración, brigadas, jardinería, etc.) en cuanto a eficiencia en el uso de recursos, gestión de residuos propios, etc.	Media
A.1.2.4	Desarrollo de campañas de sensibilización y corresponsabilización de la ciudadanía en relación con los diversos ámbitos de la sostenibilidad	Iniciativas de divulgación y concienciación sobre: movilidad, consumo, agua, energía, residuos, cambio climático, biodiversidad, etc.	Alta
A.1.2.5	Desarrollar, junto con el resto de municipios de la comarca, actividades de formación y sensibilización en materia de sostenibilidad para el personal técnico y político de los ayuntamientos de la comarca	Organización de sesiones y elaboración y/o distribución de documentación sobre temas clave: <ul style="list-style-type: none"> - Residuos - Energía y cambio climático - Movilidad - Compra pública verde - Gestión medioambiental en la administración - Biodiversidad 	Baja

Programa 1.3. Gestión activa del Plan de acción de Agenda Local 21 en coordinación con los municipios del entorno.

	Acción	Descripción	Prioridad
A.1.3.1	Trabajar en la realización de una gestión activa de los Planes de Acción Local municipal y comarcal: evaluación, cálculo de indicadores, programación, comunicación y participación interna y externa.	Evaluación, cálculo de indicadores, programación, comunicación y participación interna y externa de los Planes de Acción Local de todos los municipios de Nerbioi-Ibaizabal y del Plan Comarcal	Media
A.1.3.2	Fomentar la conexión entre el mecanismo de coordinación interna y el mecanismo de participación ciudadana para la gestión anual del Plan de AL21	En base al documento surgido de la A.1.1.1 conectar los foros entre los de participación locales estables y los de AL21.	Alta

**LE.2. DESARROLLAR UNA ORDENACION Y GESTION TERRITORIAL Y NATURALÍSTICA QUE PROMUEVA UN USO DEL ESPACIO SIN COMPROMETER SUS VALORES
DESARROLLAR UNA ORDENACION Y GESTION TERRITORIAL Y NATURALÍSTICA QUE PROMUEVA UN USO DEL ESPACIO SIN COMPROMETER SUS VALORES**

Programa 2.1. Diseño y desarrollo de una planificación territorial bajo patrones de sostenibilidad, que ponga en valor paisaje urbano construido así como el patrimonio cultural

	Acción	Descripción	Prioridad
A.2.1.1	Valorar el grado de ejecución del PGOU vigente y orientar la redacción del nuevo PGOU a criterios sostenibilistas.	Redacción del Pliego para la revisión del PGOU con criterios sostenibles	Alta
A.2.1.2	Revisión y flexibilización del Plan Especial del Rehabilitación del casco histórico y avanzar en su desarrollo.	Redacción del PERCH revisando la normativa e incluyendo criterios sostenibles	Alta
A.2.1.3	Potenciar la rehabilitación de viviendas y la reutilización de los edificios más importantes del Centro Histórico.	Buscar las herramientas para ligar la rehabilitación a la ordenación como vivienda pública (relacionado con el PTS de creación pública del suelo). Colaboración en proyectos de rehabilitación, tanto públicos como privados. Bonificaciones fiscales y posibles subvenciones.	-
A.2.1.4	Generar un mercado local de alquiler como alternativa a vivienda en propiedad.	Penalizar la vivienda vacía. Estudio de la demanda de vivienda en alquiler y definición de un plan de actuación para la creación de un mercado local de vivienda en alquiler.	Alta

Programa 2.2. Preservación, recuperación y valorización social del patrimonio naturalístico impulsando su adecuada gestión

	Acción	Descripción	Prioridad
A.2.2.1	Recuperación del espacio de la Paúl como zona de esparcimiento.	Redacción de un estudio de viabilidad, estudio topográfico y un anteproyecto de urbanización. Modificación del PGOU. Redacción del proyecto y ejecución.	Alta
A.2.2.2	Realizar estudios de caracterización del medio natural y el paisaje de la comarca identificando las especies de interés y definiendo las actuaciones de conservación/recuperación a desarrollar.	Realizar estudios pormenorizados del medio natural que ayuden en la toma de decisiones de planificación territorial y ambiental municipal. Se persigue identificar con precisión los valores naturales actuales mediante trabajo de campo especializado y con la implicación de agentes locales.	Baja
A.2.2.3	Mantener el Servicio de Ekoizpen.	Mantener el Servicio de Ekoizpen.	Alta

LE.3. DESARROLLAR UNA MOVILIDAD EFICIENTE, COMPETITIVA, EQUITATIVA, SALUDABLE Y SEGURA QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

Programa 3.1. Garantizar la conectividad y accesibilidad territorial de todos los núcleos poblacionales y centros de actividad de una manera segura

	Acción	Descripción	Prioridad
A.3.1.1	Conexión de las zonas rurales de Orduña con la estación de RENFE y con el casco urbano mediante transporte colectivo o no motorizado (cuando sea posible).	Realizar un diagnóstico de las necesidades de la población rural y definir una colaboración entre la administración y taxi entre zonas rurales y RENFE definiendo parámetros de importe y horario.	Media
A.3.1.2	Impulsar la realización de diversas variantes que mejoren las condiciones de tráfico de Orduña.	Impulsar la ejecución de la UE de San Francisco (prioridad alta) y de la Ronda norte (?) y zona de Trasantiago. Mejorar la accesibilidad de Agua Salada por puente de Getxa y búsqueda de alternativas para el uso ganadero.	Alta
A.3.1.3	Proponer medidas para minimizar la peligrosidad de las carreteras de competencia foral.	Impulsar en las diferentes administraciones para la ejecución de los proyectos: carretera de Vitoria, Orduña-Bilbao (zona Saratxo) y carretera Belandia-Álava.	Alta

Programa 3.2. Resolución de los conflictos y flujos de movilidad mejorando el transporte público, fomentando los medios de transporte no motorizados y garantizando una accesibilidad universal

	Acción	Descripción	Prioridad
A.3.2.1	Impulsar el servicio de Lanzadera desde la estación de RENFE bien en Basauri o Arrigorriaga hasta el hospital de Galdakao.	Promover en los responsables de la gestión de este servicio la adecuación a las demandas locales recogidas en el Plan Comarcal de Movilidad Sostenible.	Media
A.3.2.2.	Avanzar en la progresiva peatonalización del casco histórico.	Diseño e implantación de un sistema de cierre automático del casco histórico	Media
A.3.2.3.	Dotar de las infraestructuras necesarias que mejoren las condiciones de accesibilidad tanto para peatones como para bicicletas.	Identificación de señalización y caracterización de las vías priorizando la circulación peatonal y ciclable.	Media
A.3.2.4	Avanzar en la búsqueda de soluciones para paliar la falta de espacio público para dotar al entorno del casco histórico de una zona de aparcamiento.	Realizar un inventario de aparcamientos actuales y mejorar accesos y seguridad. Realizar la acción 6 del plan de embellecimiento.	Alta
A.3.2.5.	Elaborar un Plan de Movilidad Sostenible Municipal.	Redacción del plan	Media
A.3.2.6	Desarrollar el Plan de Accesibilidad Local.	Ejecutar las acciones del plan de accesibilidad en edificios y vía pública	Media

LE.4. PROMOVER FORMAS DE VIDA RESPONSABLES Y UN USO Y GESTIÓN EFICIENTES DE LOS BIENES NATURALES COMUNES Y RESIDUOS

Programa 4.1. Mejora del ciclo integral del agua, desde su captación hasta su devolución al medio

	Acción	Descripción	Prioridad
A.4.1.1	Proyecto de gestión integral de agua y saneamiento en todo el municipio de Orduña.	primera fase zona rural, segunda fase zona urbana	Media
A.4.1.2	Optimizar el uso del recurso agua mediante la utilización de agua de lluvia o de otros orígenes para usos no sanitarios.	En la zona de baño de la Paul usar el agua de lluvia tanto para uso sanitario como para jardinería. Usar el agua de lluvia para usos agrícolas y aprovechamientos de agua fluvial para riego y ciclo cerrado en el pilón de la plaza.	Alta
A.4.1.3	Desarrollar el Plan de actuación para los próximos años que derive de la revisión de la red de agua realizada por el Consorcio.	Ejecutar las obras del plan que propongan al Ayuntamiento	Media
A.4.1.4	Bonificar en el ICO la inclusión de criterios de reutilización de agua en las nuevas edificaciones como medio para la reducción del consumo de agua.	aprobar una ordenanza fiscal	Alta

Programa 4.2. Ahorro y eficiencia energética e impulso de las energías renovables

	Acción	Descripción	Prioridad
A.4.2.1	Analizar el potencial local de generación de energía de fuentes renovables (biomasa, minieólicas).	Realizar un inventario del potencial de la zona	Media
A.4.2.2	Apostar por el desarrollo de servicios de apoyo a la gestión energética para los municipios y población de la comarca.	Desempeñar las siguientes funciones: – Información a los municipios, agentes y a ciudadanía sobre energías renovables, eficiencia energética y certificación energética – Apoyo en el desarrollo de ordenanzas/normativa – Formación – Tele gestión	Media
A.4.2.3	Sistematizar el control de la gestión energética del alumbrado y edificios municipales.	Contratación de una empresa de servicios energéticos para la gestión energética del alumbrado público y edificios municipales	Alta
A.4.2.4	Incentivar la adquisición de vehículos eficientes energéticamente en los procesos de sustitución de flota y/o de energías alternativas por parte de los ciudadanos.	Implicaría la aplicación de bonificaciones en el impuesto de circulación y reserva de espacios para estos vehículos, etc.	Media

Programa 4.3. Reducción, reutilización, reciclado y valorización de los residuos

	Acción	Descripción	Prioridad
A.4.3.1	Definir el sistema de recogida y gestión de residuos que permita cumplir con los objetivos de la Directiva de la UE.	Realizar un estudio del sistema actual y adaptarlo a la normativa Europea	Alta
A.4.3.2	Reubicar los contenedores para promover una mayor segregación de los residuos.	Realizar un estudio de ubicación actual de los contenedores	Alta
A.4.3.3	Trabajar por la ampliación progresiva de los servicios de recogida selectiva en sus diferentes modalidades, prestando especial atención a la fracción orgánica: compostaje, quinto contenedor u otros.	Benchmarking, implantación paulatina, evaluación, formación, extensión a nuevas zonas y sectores de población y ajuste correspondiente de las ordenanzas municipales.//En Orduña se liga con los huertos ecológicos: Impulsar la implantación del compostaje individual y comunitario para residuos domésticos	Alta
A.4.3.4	Desarrollar el proyecto de control y gestión de los residuos agroganaderos en colaboración con Gorbeialde.	Desarrollar el proyecto de control y gestión de los residuos agroganaderos en colaboración con Gorbeialde	Alta

LE.5. GESTIONAR DE MANERA RESPONSABLE EL RIESGO, MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y AVANZAR EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Programa 5.1. Mejora y eficacia en la gestión del riesgo y de las actividades económicas

	Acción	Descripción	Prioridad
A.5.1.1	Diseñar un Plan de emergencia Municipal y Protección Civil y Planes de Autoprotección de los edificios municipales.	ejecución planes autoprotección de dependencias municipales	Alta
A.5.1.2	Desarrollar la protección civil a nivel municipal (potenciar el voluntariado, profesionalización del personal funcionariado, etc.).	estudio jurídico del voluntariado	Media
A.5.1.3	Gestionar las ruinas industriales y suelos potencialmente contaminados.	llevar a cabo ordenes de ejecución con entidades supramunicipales	Alta

Programa 5.2. Gestión de la lucha contra el cambio climático

	Acción	Descripción	Prioridad
A.5.2.1	Calcular anualmente el inventario de gases de efecto	Recopilación de la información necesaria, cálculo, elaboración de los informes y divulgación pública.	Media

	invernadero/huella de carbono del municipio y del Ayuntamiento.		
A.5.2.2	Impulsar la gestión de sumideros orientados al incremento de la absorción de CO2 especialmente a través de prácticas de gestión forestal sostenible.	reforestación de zonas de recreo y esparcimiento en zonas cercanas al núcleo urbana	Alta
A.5.2.3	Analizar la posibilidad de certificación de las emisiones de CO2 y huella de carbono.	Stop CO2 Euskadi es una iniciativa de acción promovida por la Oficina Vasca de Cambio Climático del Gobierno Vasco en la que pueden participar en calidad de asociado todos los agentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco de carácter público y privado, así como el conjunto de la ciudadanía poniendo en marcha acciones comprometidas en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que puedan ser difundidas a sus entornos más cercanos y al conjunto de la sociedad vasca. La realización de acciones ambiciosas en materia de reducción de emisiones y de gran capacidad tractora en la sensibilización de la sociedad tiene un reconocimiento especial por parte de Stop CO2 Euskadi a través de premios anuales.	

LE.6. DESARROLLAR UNA ECONOMIA DIVERSIFICADA Y COMPETENTE QUE PROMUEVA EL EMPLEO LOCAL EN ARMONIA CON EL ENTORNO, FORTALECIENDO EL TRABAJO EN RED

Programa 6.1. Promover la competitividad del sector primario y la utilización sostenible de tierras agrícolas y forestales

	Acción	Descripción	Prioridad
A.6.1.1	Potenciar los núcleos rurales con criterios de preservación e integración en los asentamientos tradicionales.	Analizar los recursos existentes para uso agrícola y promover su aprovechamiento	Alta
A.6.1.2	Desarrollar junto con la comarca de Aiala el proyecto para la creación de un Centro de transformación cárnica.	elaboración de propuestas y estudio de viabilidad	Alta

Programa 6.2. Reactivación del sector industrial como vía de generación de riqueza, empleo y asentamiento de una nueva población respetando los valores del municipio.

	Acción	Descripción	Prioridad
A.6.2.1	Colaborar con Azpiegiturak para la puesta en marcha del nuevo Elkartegi.	campana de promoción conjunta para puesta en marcha y ocupación de Elkartegi	Alta

A.6.2.2	Fomentar la ocupación de los polígonos industriales actuales.	campana de promoción	Media
---------	---	----------------------	-------

Programa 6.3. Potenciar el comercio del municipio como fuente generadora de riqueza y a la vez como reclamo turístico y escaparate del núcleo histórico del municipio

	Acción	Descripción	Prioridad
A.6.3.1	Analizar conjuntamente con el comercio local y comarcal el Plan Especial de Revitalización Comercial e identificar y priorizar las actuaciones a desarrollar en relación con el mismo.	Potenciar el comercio local como fuente generadora de riqueza y reclamo turístico. El pequeño comercio se presenta como un factor determinante a la hora de mantener vivo el Casco Histórico del municipio, además de ser una importante fuente de riqueza y un aspecto fundamental a la hora de fomentar el turismo en la Ciudad.	Alta
A.6.3.2	Facilitar el relevo generacional en el comercio local de productos representativos y "marca" de la ciudad.	Adoptar medidas de promoción a los productores para el posicionamiento de Orduña o productos de Orduña en la "cesta de productos típicos de Euskal-Herria. Integración de recursos locales dentro del comercio local	Alta

Programa 6.4. Promover el desarrollo turístico local basado en el patrimonio natural y cultural

	Acción	Descripción	Prioridad
A.6.4.1	Colaborar activamente en la actualización del Plan de Dinamización Turística de la comarca de Aiara de 2001 y en su desarrollo.	Participar activamente en la actualización del plan de dinamización turística de Aiara con el objetivo de reforzar el potencial turístico de la comarca y de Orduña	Media
A.6.4.2	Trabajar por la promoción de la ejecución del Parque Lineal del Nervión y el Ibaizabal.	Instar y dinamizar con instituciones superiores y locales la concreción e implantación de este proyecto. Habilitar y difundir el Camino de Santiago a su paso por la comarca.	Alta
A.6.4.3	Analizar la calidad y vitalidad del espacio turístico y diseñar una estrategia de acción correctora, sectorial o integral en función de las necesidades observadas.	Tener en consideración los resultados y propuestas derivadas del proyecto "Destino en Detalle" de Basquetour así como el Estudio específico de turismo de la naturaleza. (propuestas de mejora asociadas a infraestructuras turísticas y de servicios como señalética, diversificación de la tipología de alojamientos). Junto con lo anterior, trabajar conjuntamente con la comarca de Aiaraldea en la mejora de la red de senderos para que en un futuro pueda sumarse al Producto Turístico de Senderismo Euskadi. Avanzar conjuntamente con Aiaratur en el desarrollo del producto turístico de cicloturismo dentro de la comarca. Avanzar en el desarrollo de propuestas innovadoras para la creación de un turismo experiencial.	Alta
A.6.4.4	Analizar las posibilidades para poder compatibilizar el uso de fincas rústicas para pasto para el desarrollo de actividades deportivas y de ocio (parapente...).	Estudiar las posibilidades de compatibilizar usos ganaderos y deportivos-ocio en las fincas susceptibles para ello. Acuerdo con ganaderos afectados y con promotores de nuevas actividades	Media

A.6.4.5	Promover la implantación de un Camping.	Realizar un estudio de viabilidad técnica de construir un camping en la Paul: estudiar la viabilidad económica de la actividad, definición de la fórmula de gestión y búsqueda de promotores/as	Alta
---------	---	---	------

Programa 6.5. Promover el emprendizaje

	Acción	Descripción	Prioridad
A.6.5.1	Avanzar en el impulso de las políticas de empleo y formación, así como apoyo para la creación de empresas y la promoción económica del comercio y el turismo.	El Borrador de LPA de la Oficina Comarcal prevé prestar apoyo al tejido económico en la puesta en valor de la sostenibilidad de las actividades económicas y productos comercializados. También prevé la promoción del empleo verde en colaboración con otras administraciones.	Alta
A.6.5.2	Promover formación para la implantación de energías renovables y construcciones ecológicas.	Identificar nichos de empleo en materia de energía renovable y construcción ecológica; diseñar acciones formativas específicas relacionadas con estos nichos de empleo, siempre orientada hacia el emprendizaje.	Media
A.6.5.3	Ofrecer locales para nuevos emprendedores.	Captar promotores en la fase de "idea"; ofrecer locales para la maduración de las ideas de negocio, apoyar en la puesta en marcha del mismo y hasta la consolidación de los proyectos.	Alta
A.6.5.4	Elaborar normativa para otorgar subvenciones a organizaciones que trabajen en materia de promoción económica local.	Elaborar las bases para otorgar subvenciones a asociaciones y entidades que desarrollen actividades que contribuyan al desarrollo socioeconómico del municipio.	Media
A.6.5.5	Impulsar redes de colaboración y cooperación para la promoción económica y el empleo a nivel local y comarcal.	Identificar proyectos estratégicos para la generación de empleo y actividad en el municipio (cocina, camping, etc.). Identificar a los agentes públicos y privados que deben contribuir para la materialización de los proyectos. Maduración y acompañamiento de los proyectos, aportando los medios humanos y técnicos que se puedan aportar desde el área de promoción económica. Establecer mecanismos de colaboración: foros, grupos de trabajo, asociaciones u otras fórmulas.	Alta

LE.7.PROMOVER EL BIENESTAR, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN

Programa 7.1. Bienestar, integración e inclusión social de todas las personas

	Acción	Descripción	Prioridad
A.7.1.1	Avanzar en la búsqueda de soluciones a los problemas de recepción así como de accesibilidad detectados por parte de los usuarios/as de servicios sociales.	Reubicación del departamento de Bienestar social	Media
A.7.1.2	Avanzar en la búsqueda de soluciones en los problemas de infraestructuras detectados en la residencia.	ejecutar las actuaciones del plan de accesibilidad	Media
A.7.1.3	Elaborar un diagnóstico para identificar y prevenir posibles causas de situación de emergencia.	Elaborar un diagnóstico para identificar y prevenir posibles causas de situación de emergencia	Media

Programa 7.2. Impulso de un entorno vivencial y unos hábitos saludables entre la población

	Acción	Descripción	Prioridad
A.7.2.1	Avanzar en la búsqueda de soluciones a la actual demanda de servicio de pediatría asociada al incremento de la población infantil.	Elaborar estadística de población infantil entre 0 y 14 años, atendidos en el centro de salud de orduña. Realizar demanda con apoyo de asociaciones	Media
A.7.2.2	Desarrollar actividades para la promoción de hábitos saludables entre la población: charlas relacionadas con la alimentación saludable, dejar de fumar, etc.	Desarrollar actividades para la promoción de hábitos saludables entre la población: charlas relacionadas con la alimentación saludable, dejar de fumar, etc.	Media

Programa 7.3. Promoción de una sociedad más igualitaria desde la perspectiva de género/en el ámbito de género

	Acción	Descripción	Prioridad
A.7.3.1	Elaborar el segundo Plan de Igualdad de género.	Elaborar el segundo Plan de Igualdad de género	Media
A.7.3.2	Desarrollar un protocolo de intervención en casos de violencia y agresiones sexuales hacia las mujeres en el municipio de Orduña.	Reuniones semestrales con agentes implicados en el desarrollo del Protocolo	Media
A.7.3.3	Flexibilizar las condiciones de participación en acciones formativas con el fin de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de los participantes (servicio de guardería).	Flexibilizar las condiciones de participación en acciones formativas con el fin de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de los participantes (servicio de guardería)	Media

Programa 7.4.Fomento de un entorno de convivencia así como de la actividad solidaria del municipio

	Acción	Descripción	Prioridad
A.7.4.1	Desarrollar programas y servicios dirigidos al fomento de la sensibilización, participación e integración del colectivo inmigrante en el municipio.	Desarrollar programas y servicios dirigidos al fomento de la sensibilización, participación e integración del colectivo inmigrante en el municipio.	Media
A.7.4.2	Destinar parte del presupuesto municipal para actividades de solidaridad Internacional.	Destinar parte del presupuesto municipal para actividades de solidaridad Internacional.	Media
A.7.4.3	Promover el voluntariado y el desarrollo comunitario o fomentar creación de banco del tiempo.	Promover el voluntariado y el desarrollo comunitario o fomentar creación de banco del tiempo	Media
A.7.4.4	Elaborar una normativa para otorgar subvenciones a las organizaciones de ámbito social.	Elaborar una normativa para otorgar subvenciones a las organizaciones de ámbito social	Alta

Programa 7.5.Mejora al acceso educativo

	Acción	Descripción	Prioridad
A.7.5.1	Estudiar la demanda laboral existente y ajustar la oferta formativa a dicha demanda.	Estudiar la demanda laboral existente y ajustar la oferta formativa a dicha demanda.	Media
A.7.5.2	Identificar las necesidades educativas formativas y el nivel de cualificación y conocimientos de la ciudadanía.	Identificar las necesidades educativas formativas y el nivel de cualificación y conocimientos de la ciudadanía	Media

L8. IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y EL USO DEL EUSKARA Y DESARROLLAR UNA OFERTA SOCIOCULTURAL DIVERSIFICADA Y PARTICIPATIVA

Programa 8.1. Promoción y normalización del uso del euskara

	Acción	Descripción	Prioridad
A.8.1.1	Intensificar actuaciones encaminadas al uso del euskera en la calle.	El Plan Estratégico de Promoción del Euskara recoge cómo trabajar la sensibilización. Este año se prevé completar el Plan para los próximos cuatro años por lo que principalmente se analizarán las acciones encaminadas a	Alta

		fortalecer la sensibilización y posteriormente se considerarán aquellos cambios o aportaciones dirigidas a aumentar su eficiencia.	
A.8.1.2	Apoyar a través de recursos de tipo auxiliar la labor del personal de euskera, cultura y juventud.	Identificar los trabajos administrativos a realizar, tanto su naturaleza como la asiduidad con la que se realizan, y proveer al departamento de un auxiliar administrativo para su ejecución, mediante la contratación de una auxiliar administrativo.	Alta
A.8.1.3	Implicar aún más a los colectivos sociales en su compromiso a favor del euskera e incrementar el seguimiento del Ayuntamiento.	Fomento de dicha implicación a través de la Comisión de Euskera, y el área de Cultura y Deportes.	Alta
A.8.1.4	Revisar el Plan General de Promoción del Uso del Euskera (ahora ESEP).	Evaluación del Plan Estratégico de Orduña correspondiente al periodo 2008–2011, así como realización de un breve diagnóstico de la situación (AMIA). Seguidamente, elaborar el nuevo Plan Estratégico para el periodo 2013–2016 con las aportaciones derivadas tanto del diagnóstico previo como del Plan de Acciones para el Fomento del Euskera del Gobierno Vasco (ESEP).	Alta
A.8.1.5	Normalizar el uso del euskera en la administración local a través de la intensificación de las medidas del Plan de Uso del Euskera e incluso buscando nuevas medidas que permitan superar los obstáculos identificados.	Evaluación del Plan de Uso de Orduña correspondiente al periodo 2008–2012 y posterior realización del Plan de Uso para el periodo 2013–2017.	Alta
A.8.1.6	Impulsar un mintza-lagun familiar donde los distintos componentes de las familias hablen euskera.	Impulsar el proyecto Gurasolagun mediante la continuidad de la contratación del proyecto en el que está integrado llamado Berbalagun	Alta

Programa 8.2. Oferta cultural, de ocio y deportiva atractiva y participativa

	Acción	Descripción	Prioridad
A.8.2.1	Divulgar los resultados que deriven del espacio web lingüístico, etnográfico y cultural de la comarca de Nerbioi-Ibaizabal.	Mediante web del Ayuntamiento, revista municipal, charlas y conferencias	Media
A.8.2.2	Avanzar en la búsqueda de soluciones asociadas a la falta de espacio detectada en la Casa de Cultura así como en la Biblioteca municipal de manera que se garantice una cobertura real a las diferentes actividades culturales organizadas en el municipio .	El edificio de la Alhóndiga será previsiblemente el lugar que de salida a esta falta de espacio en la Casa de Cultura.	Alta
A.8.2.3	Elaborar un Plan estratégico cultural, de ocio y deportivo municipal.	Conocer las metas, finalidades y propósitos de carácter general que pretende conseguir el Área de Cultura y Deportes para el periodo de tiempo que abarque el Plan de cara a definir, delimitar y concretar una política cultural y deportiva organizada y ordenada racionalmente.	Alta
A.8.2.4	Incrementar el grado de coordinación entre turismo y el área de	Celebración de reuniones trimestral entre ambas áreas (turismo y cultura) al objeto de comunicarse las actividades que ambas van a desarrollar durante ese	Alta

	cultura (transversalidad).	periodo de tiempo, así como para desarrollar otras posibles de manera coordinada	
A.8.2.5	Promover una mayor implicación y permanencia de la Comisión de Fiestas y que tenga una identidad propia.	La Comisión de Fiestas se encargará de organizar y coordinar las fiestas y eventos culturales que el área de cultura (o en su caso el Ayuntamiento) decidiese otorgarle. A tal objeto sería el órgano responsable de la promoción y difusión de las fiestas. Gozaría de plena autonomía para el ejercicio y desarrollo de sus funciones.	Alta
A.8.2.6	Avanzar en el desarrollo del Gazteplana (Gaztedi biz).	Identificar las acciones que ya se han hecho del anterior Gazte Plana e iniciar las mismas que se identifiquen.	Alta
A.8.2.7	Incrementar esfuerzos en la organización de programaciones culturales y deportivas coordinadas entre la administración local y los distintos grupos sociales que abarque a los distintos sectores de población.	Se está realizando a través de los foros-comisiones que el área convoca, así como a través de las convocatorias de subvenciones anuales a grupos culturales y deportivos del municipio.	Alta
A.8.2.8	Elaborar una ordenanza reguladora de los espacios públicos utilizados por las asociaciones deportivas para acordar usos y obligaciones.	Existe una ordenanza general de subvenciones y anualmente se hacen convocatorias anuales.	Alta

EL PLAN DE SEGUIMIENTO

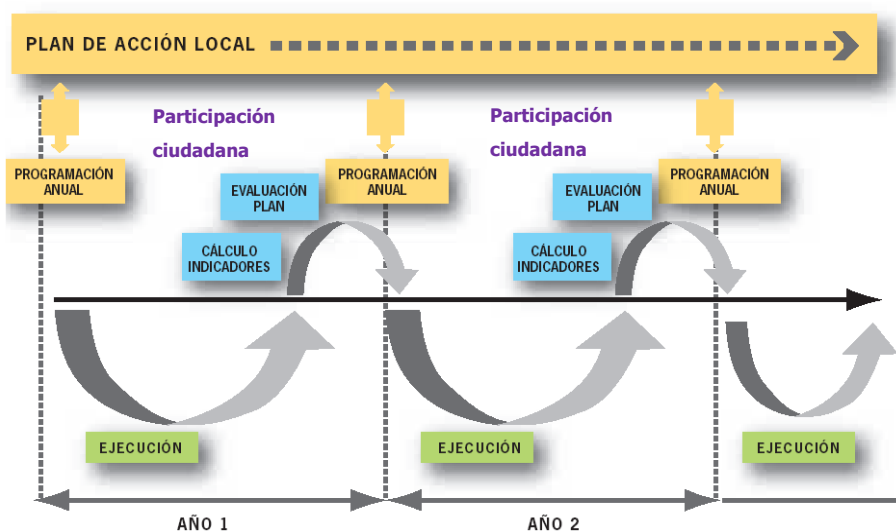
1. Finalidad del Plan de Seguimiento

El Plan de Seguimiento tiene como objetivo **definir instrumentos de monitorización de la implantación del Plan de Acción Local para la Sostenibilidad**, evaluando el grado de cumplimiento de las propuestas y su efectividad, así como el cálculo de indicadores.

De esta forma, el Plan de Acción se puede ir adecuando a las nuevas circunstancias y situaciones que se produzcan, adaptándolo a la evolución del contexto ambiental y socioeconómico del municipio.

2. Las operaciones del Plan de Seguimiento

Para que el Plan de Acción pueda ejercer plenamente como instrumento efectivo de gestión, desde Udalsarea 21 (Red vasca de municipios hacia la sostenibilidad) se promueve la **integración de varios procesos de aplicación periódica**, que en su conjunto configuran un modelo propio de gestión de la Agenda Local 21.



Ciclo de gestión anual del Plan de Acción de la AL21 según los 4 procesos básicos
Fuente: "Guía metodológica para la Evaluación y Programación anual de los planes de acción de Agenda Local 21 en municipios del País Vasco". Serie Programa Marco Ambiental N° 60 Octubre 2006. Ihobe.

Así, la gestión anual del Plan de Acción permitirá cada año valorar y comunicar la evolución del logro de objetivos sostenibilistas (indicadores de sostenibilidad), las actuaciones realizadas de la Agenda Local 21 (evaluación de la ejecución del Plan), y establecer las actuaciones a realizar durante el año siguiente (programación anual del Plan), preferentemente vinculándolas a los presupuestos municipales.

OPERACIÓN ¹	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD LOCAL (ISL)	Cálculo anual del sistema de indicadores de sostenibilidad local del País Vasco en el marco del programa de evaluación y seguimiento de las AL21 del ejercicio correspondiente, mediante la herramienta MUGI21.	El cálculo de los ISL permite: - Conocer y evaluar el estado y las tendencias del municipio. - Evaluar los resultados de las acciones ejecutadas a lo largo del año. Comunicar a la ciudadanía de una manera clara y sencilla el estado, tendencia y grado de desarrollo sostenible del municipio.
CÁLCULO DEL INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)	El cálculo de los Inventarios de gases de efecto invernadero.	El cálculo del inventario de emisiones de GEI's permite conocer el reparto de las emisiones debidas al consumo de combustible y de electricidad y transporte de la propia actividad de la administración local, así como las asociadas al municipio.
EVALUACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL (PAL)	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración anual del grado de ejecución de los Planes de Acción mediante metodología estandarizada y la aplicación informática MUGI 21. • La evaluación del grado de ejecución de cada una de las acciones permite clasificarlas según su estado de desarrollo. A partir de ello, se calcula el grado de implantación global del Plan. • Incluye la extracción de indicadores de ejecución según diferentes variables (prioridad, temática, tipología) que permite un análisis evolutivo del municipio y su comparación con otros procesos. 	<p>Aporta una información valiosa para la toma de decisiones y la orientación de la gestión municipal del Plan hacia una mayor eficacia y eficiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aporta una visión global del grado de ejecución del PAL. - Reúne información: permite incluir actuaciones que, no estando programadas, contribuyen a avanzar en el desarrollo de acciones u objetivos. - Permite detectar aquellos puntos donde existen dificultades especiales para proponer mejoras. <p>Ofrece datos concretos para comunicar a los diferentes agentes implicados – agentes políticos, técnicos/as y ciudadanía– y dar a conocer la evolución de la Agenda Local 21</p>
COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS	<p>Una vez finalizado el proceso de cálculo de indicadores y GEIs y evaluación del grado de implantación, es necesario comunicar los resultados obtenidos al conjunto de actores asociados a la Agenda Local 21:</p> <ul style="list-style-type: none"> - agentes técnicos/as implicados en el Plan - miembros del equipo de gobierno - ciudadanía y agentes sociales y económicos 	<p>A través de la comunicación interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la internalización del Plan de Acción por parte del cuerpo técnico municipal implicado, que favorezca la inclusión de las acciones del Plan en su actividad y una mayor coordinación y comunicación interna. <p>A través de la comunicación externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la comunicación periódica a la población acerca de la actuación del Ayuntamiento a favor de la sostenibilidad en base a información contrastada. - Facilitar la consolidación de los órganos de participación ciudadana a través

¹ Todas las operaciones tienen una periodicidad anual, salvo la Revisión del Plan de Acción, cuya frecuencia varía entre 4 y 8 años dependiendo del municipio.

		<p>del seguimiento de la ejecución del Plan y su posterior programación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la participación ciudadana integrando a la ciudadanía en el proceso de programación anual de actuaciones.
MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA AGENDA LOCAL 21 (tak21)	<ul style="list-style-type: none"> • tak 21 es el sistema de medición y reconocimiento de la calidad global de las Agendas Locales 21 de la CAPV. Se define sobre la valoración de 5 cualidades: Estratégico, Transversal, Participativo, Operativo y Sostenible. • Es un sistema de auditoría promovido por Udalsarea 21 y forma parte del modelo de gestión de los procesos de Agenda Local 21 de los municipios de la Red. 	<p>Permite</p> <ul style="list-style-type: none"> - mejorar la planificación de las Agendas 21 Locales a partir de un correcto diagnóstico. - detectar aquello que el municipio mejor hace y también aspectos que se deben mejorar.
PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES	<p>Definir las actuaciones a realizar durante el año siguiente que contribuyan a la implantación del Plan de Acción, tomando como referencia las acciones planificadas en el mismo para el año correspondiente y los resultados obtenidos de la evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Vincular la planificación plurianual del Plan de Acción con el presupuesto municipal y la gestión que realizan los servicios municipales implicados. - Ajustar más adecuadamente la ejecución del Plan a la evolución de las necesidades de actuación y a los recursos económicos y humanos existentes. - Formular proyectos y actuaciones asociadas al Plan orientados a la captación de financiación supramunicipal durante el año siguiente. - Disponer de unos hitos temporales cercanos que hagan más visible y próximo el proceso de Agenda Local 21 al conjunto de técnicos/as municipales.
REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	<p>Elaboración de un nuevo Plan de Acción plurianual que sustituya al previo.</p>	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adaptar los objetivos y acciones del Plan a la evolución legislativa, técnica, económica y social de los aspectos asociados a la sostenibilidad. - ajustarlo al nivel de implantación de las actuaciones del Plan según ámbitos temáticos. - adecuarlo a la evolución socio ambiental del municipio.

3. El MUGI 21 como instrumento de apoyo a la gestión del Plan

El MUGI 21 es una **aplicación informática** diseñada y desarrollada a medida para los municipios miembros de Udalsarea 21 que facilita **la gestión integrada de los principales procesos de gestión y seguimiento de la Agenda Local 21**: evaluación del Plan, cálculo de indicadores, programación de acciones y revisión (planificación) del Plan.

Existen, además, otras herramientas como la Metodología de cálculo de los indicadores de sostenibilidad local, la aplicación informática tak21 o el Programa de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Acción Local, entre otros, que facilitan el desarrollo de las operaciones de este modelo de gestión.

4. ¿Quién participa en la gestión del Plan?

El proceso de gestión del Plan de Acción exige el compromiso de

FIGURA	DEFINICIÓN	ROL
COORDINADOR /A DEL PROCESO A NIVEL COMARCAL	Responsable técnico del UT21 Nerbioi-Ibaizabal asociado a la gestión de la Agenda Local 21.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitación e impulso del conjunto del proceso. • Comunicación, asistencia y seguimiento al conjunto de agentes implicados en el proceso. • Gestión documental y de la información en entorno MUGI 21. • Elaboración de informe de programación. • Comunicación con Udalsarea 21 y evaluador/a externo. • Tratamiento y elaboración de informe de resultados.
COORDINADOR /A DEL PROCESO A NIVEL MUNICIPAL	Responsable técnico del Ayuntamiento asociado a la gestión de la Agenda Local 21.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al coordinador/a del UT21 Nerbioi-Ibaizabal. • Coordinación interna para facilitar datos e información al UT21 Nerbioi-Ibaizabal.
AGENTES IMPLICADOS	Personal técnico o cargos electos implicados en la ejecución del Plan de Acción del Ayuntamiento, empresas municipales, UT21 Nerbioi-Ibaizabal u otras entidades comarcales con competencias municipales traspasadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la totalidad de actuaciones realizadas asociadas al Plan de Acción. • Validación posterior de las actuaciones integradas y evaluadas. • Formulación de las actuaciones a realizar asociadas al Plan y coste asociado.
EVALUADOR/A	Personal técnico asignado específicamente para la evaluación del proceso con competencias específicas para esta tarea y suficientemente capacitado. Este rol puede ser desempeñado por personal técnico del UT21	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia metodológica al coordinador/a del proceso. • Asistencia a la presentación inicial del proceso y final de resultados que aporte criterios a agentes. • Evaluación del grado de ejecución de las

FIGURA	DEFINICIÓN	ROL
	Nerbioi-Ibaizabal, si bien es preferible que se trate de un agente externo.	acciones acorde a los criterios establecidos en la guía metodológica. • Control de la calidad del proceso y validación del cumplimiento mínimo de los criterios metodológicos. Si es necesario, asistencia al coordinador/a.

5. Propuesta del Modelo de Seguimiento

Se propone a continuación un modelo de seguimiento del proceso tanto desde los órganos de gestión municipal y comarcal como desde los de participación ciudadana.

Participación Interna:

El seguimiento del proceso se realizara en varios niveles:

Nivel	Órgano	Naturaleza	Funciones
Municipal	Lantalde Strategikoa	Mixta (política y técnica)	Información, seguimiento y participación a nivel local.
Comarcal	Comité Udaltalde del UT21 Nerbioi-Ibaizabal	Mixta (integrado por los responsables municipales, políticos y técnicos, de los ayuntamientos miembros)	Información, seguimiento y participación a nivel comarcal

Ambos órganos se convocarán con la frecuencia que el desarrollo y seguimiento del la Agenda Local 21 así lo requiera. Con el propósito de cumplir con las metas establecidas, sería conveniente que se celebraran lo **mínimo dos reuniones por cada órgano al año**.

Participación Externa:

La participación y seguimiento de la ciudadanía se podrá realizar a través de diversos métodos, como la organización de foros o talleres de participación, y se ensamblará en función de los Lantaldes y Comités que se hayan celebrado, y en relación a la programación anual. Se celebrarán por lo menos 1 vez al año.

La participación externa puede ser:

- Ligada al propio proceso de la Agenda Local 21: mecanismos de participación ciudadana de seguimiento, evaluación y programación de la Agenda Local 21

- Sectorial o temática: mecanismos de participación ciudadanas como por ejemplo foros de movilidad, calidad del aire, biodiversidad, Ayuntamiento–empresa, reuniones enmarcadas en procesos de diseño de estrategias de participación, etc.